



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **041**

San Isidro, **03 FEB. 2009**

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Gerente Municipal en tanto dure la ausencia del Sr. **Juan Antonio Vega Fernández**, quien comunica que hará uso de su descanso físico vacacional desde el 09 hasta el 17 de febrero de 2009;

Que, en este orden de ideas, es necesario encargar las funciones de Gerente Municipal al Dr. Luis Felipe Masías Bustamante, Gerente de Asesoría Jurídica y Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

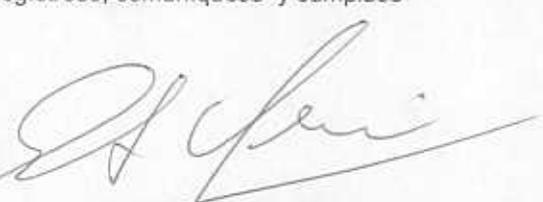
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR desde el 09 hasta el 17 de febrero de 2009 las funciones de Gerente Municipal al Dr. **Luis Felipe Masías Bustamante**, con retención de sus cargos como Gerente de Asesoría Jurídica y Secretario General (e) de esta corporación Edil, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

